

**ACTA N° 01 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2026.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las diez horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Sr. Arturo Lafebre Chiriap Chumpi, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Blasco López, Procurador Síndico, Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas, Abg. Edison Samaniego, Director de Desarrollo Social y Económico, Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo (E), y Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y aprobación del acta de fecha 8 de diciembre del 2025. 4.- Lectura y aprobación del acta de fecha 9 de diciembre del 2025. 5.- Conocimiento y autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA. 6.- Conocimiento y autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA CON LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA. 7.- Conocimiento y autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA. 8.- Clausura. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme el orden del día. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores Concejales antes nombrados. **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION:** el Sr. Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2025.** Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 8 de diciembre del 2025, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo; Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien mociona que se apruebe el acta; Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Sr. Arturo Chiriap, no aprueba por no haber estado presente, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, no aprueba por no haber estado presente, Ing. Luisa Yari, no aprueba por no haber estado presente, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría simple RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria*

realizada el 8 de diciembre del 2025. **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2025.** Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 9 de diciembre del 2025, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo; Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien mociona que se apruebe el acta; Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Sr. Arturo Chiriap, no aprueba por no haber estado presente, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, no aprueba por no haber estado presente, Ing. Luisa Yari, no aprueba por no haber estado presente, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría simple RESUELVE:* Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 9 de diciembre del 2025. **QUINTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA. Se concede la palabra al Abg. Edison Samaniego, quien manifiesta:** Previo al planteamiento del punto del orden del día quería manifestar como antecedente que dentro de las preocupaciones y seguimientos que se ha dado, a partir del 22 de septiembre del año anterior, se cursaron oficios a la Dirección Distrital de Macas con la finalidad de que nos den los lineamientos correspondientes para continuar con los convenios existentes en las 3 modalidades, respuesta que fue dada inmediatamente el 24 de octubre, inclusive que para que se firme y se pueda continuar con los procesos, documento que inclusive el 30 de diciembre por parte de la Magister Zaida Rubira Jurado, Ministra de Desarrollo Humano, pues plantea a la parte pertinente que a través de las direcciones zonales se continúe con la coordinación e implementación de las medidas necesarias para garantizar la continuidad en todos los servicios de inclusión social dentro de su jurisdicción territorial. Con todos estos antecedentes, nosotros hemos venido trabajando conjuntamente con la compañera y Jomaira, que la responsable de los convenios, pero lamentablemente esta situación que fue ratificada con fecha 6 de enero de este año, para que podamos presentar los proyectos para la revisión por parte de ellos, más sin embargo y lamentablemente con fecha viernes 9 de enero siendo las 3 de la tarde, se nos cambia por completo y nos piden de que la ficha de costo y de cronograma valorado, sea calculado solamente para los 3 meses más, no para un año, lo que indudablemente, pues genera varios conflictos dentro del proceso de contratación, tanto de transporte, hospedaje, alimentación, arriendo, así como también el tema de la contratación de las educadoras. Con todo estas situaciones, hemos tenido que cambiar porque inclusive nos han cambiado de formatos cada vez y debo puntualizar que este año, a pesar de nuestra preocupación lamentablemente la posición del MIES no ha sido nada oficial ante las entidades cooperantes, que en este caso somos nosotros porque lamentablemente todo es a través de correos o inclusive a través de mensajes de WhatsApp, pero documentos oficiales, como tal a través de un oficio por parte de la dirección distrital no existe, sin embargo, y en cumplimiento, para no afectar a los intereses de todas las personas de los grupos vulnerables se ha procedido ya a la elaboración de los proyectos, los mismos que están ya en consideración de ustedes y el primer proyecto de cooperación para la prestación de servicios para discapacidad en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad durante el ejercicio del año fiscal 2026, debo informar que se mantiene con 3 promotoras de discapacidad las mismas que son. 2

contratados por el ministerio de desarrollo humano y una por parte de la municipalidad como entidad cooperante. Nosotros en este proyecto atendemos a 90 personas con discapacidad, las mismas que se les da una atención domiciliaria, haciéndose responsable cada una de las promotoras porque 30 usuarios, los mismos que dan cobertura en diferentes sectores, tanto del centro cantonal, cuanto fuera de Gualaquiza como son las parroquias de Nueva Tarqui, Florida, Kayamas, El Ideal, Chiguinda, San Juan de Kayamas, Kayamas, Virgen de las flores, El Edén, Nayakmak, La Paz, Pumpuis, San Antonio, Bomboiza, Proveeduría, Belén, Mercedes Molina, el Ideal, la Pradera, Gualaquiza, Barro negro, Santa rosa. Todo este proyecto, señor alcalde, señores concejales está reflejada en la debida certificación presupuestaria, para este trimestre por el valor de \$5.942 dólares, motiva por el cual señor alcalde, señores concejales y con esta explicación que se ha dado solicitaríamos de la manera más comedida para continuar con los trámites correspondientes y podamos dar la atención inmediata a este programa. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** Creo que esta presentación al proyecto y ahora la autorización para la firma del convenio que lo hace usted con el Ministerio de Desarrollo Humano, se ha venido ya trabajando por algún tiempo, se ha venido dando explicaciones referente a los cambios que se han ido dando y ahora únicamente hay que formalizar, para autorizarle a usted como el antecedente que ya nos informó el Director del Departamento. Yo quiero mocionar para que se autorice la firma de este convenio y así se pueda dar inicio lo más pronto al servicio que la ciudadanía está al pendiente y que nosotros como entidad cooperamos. **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikia, quien:** Apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Sr. Arturo Chiriap, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikia, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta* **RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA. SEXTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA CON LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA. Se concede la palabra al Abg. Edison Samaniego, quien manifiesta:** Informarles que dentro de este servicio de atención gerontológica que antes se denominaba como el adulto mayor, se da la atención domiciliaria. Se tiende a 20 personas con discapacidad en las zonas rurales ya que presentan características que les dificultan o impiden la movilización, tales como discapacidad o situación de la gran mayoría de dependencia en tal razón se brinda la atención, domiciliaria. La cobertura que tenemos con este grupo, son de 20 usuarios, lo que nos ha dado la posibilidad de atenderles de la mejor forma, y que también consta como parte integral dentro de los convenios y cuya certificación presupuestaria está debidamente, justificada. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** Yo mociono que se apruebe el convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari,**

quien manifiesta: ¿Cuántas personas trabajan en este proyecto?. **Se concede la palabra al Abg. Edison Samaniego, quien manifiesta:** Trabaja un solo promotor en este programa en los demás trabajan tres promotores. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien manifiesta:** Me está causando preocupación el tema de la firma de los convenios, porque se me hace que hay falta de recursos y totalmente se puede desprogramar toda la planificación que teníamos nosotros, de hecho ya se está desprogramando y me preocupa que no depende del GAD, sino del MIES, porque a lo mejor de aquí a tres meses pueden colapsar los convenios, porque si bien es cierto todas instituciones planifican para un año y ahora que vengan a última hora que se recorta en tres meses y no creo que expliquen ni la razón. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** Solamente una cuestión, usted dice que solo tiene la disposición de un técnico, ellos en qué se basan, eso es a ni nivel de la provincia que mandan ese correo a todos los GADs, o puede que digan solo a Gualaquiza. **Se concede la palabra al Abg. Edison Samaniego, quien manifiesta:** La disposición es a nivel general, el único documento oficial que es con fecha 30 de diciembre que firma la viceministra, está para todos los gobiernos de la provincia. Luego, las observaciones que hacen y las disposiciones, son mediante correo electrónico que asimismo pasan a todos los cooperantes de la provincia de los tres meses. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien manifiesta:** Apoyo la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Sr. Arturo Chiriap, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta* **RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA CON LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA. SÉPTIMO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALAQUIZA.** **Se concede la palabra al Abg. Edison Samaniego, quien manifiesta:** Como ustedes conocen, nosotros damos atención y a los centros desarrollo infantil, a niños de cuyas edades están comprendidas de 1 a 3 años y cuyo núcleo familiar se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria dentro del Cantón. Nosotros en el centro cantonal disponemos de 2 centros de desarrollo infantil, como es el "Paraíso de los Niños" que está ubicado en la Sexto Duran Ballén y Tiwintza, así como también el centro de desarrollo infantil "Príncipes de Paz" que está ubicada en la calle Luis Casiraghi y Amazonas, en estos 2 damos atención a 45 niños en cada centro de desarrollo infantil. También tenemos el centro de desarrollo infantil de "Daniel el Travieso" en San Pedro de Chumpias, con una cobertura de 36 niños y en el centro de desarrollo infantil "Los Águilas" en Kayamas, con una cobertura de 45 niños. Cabe puntualizar de que nosotros en este convenio laboramos con 19 educadoras dentro del convenio del Ministerio De Desarrollo Humano y 3 educadoras que son contratación directa por parte del GAD Municipal de Gualaquiza, en este caso, también solicitamos el señor alcalde que se brinde las facilidades con la finalidad que también se firme el convenio correspondiente. La

Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE

5